


El despacho v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS presta asesoramiento legal en los campos del derecho mercantil y corporativo, laboral y de reestructuración empresarial, procesal (incluyendo arbitraje nacional e internacional), M & A, derecho concursal, y penal económico. Y ello desde una perspectiva personalizada, estratégica, global e interdisciplinar.

Nuestro compromiso es actuar con:

- ✦ ÉTICA PROFESIONAL.
- ✦ REALISMO Y VOLUNTAD DE SERVICIO.
- ✦ PREVENCIÓN ANTES QUE REACCION.
- ✦ PERSONALIZACIÓN.
- ✦ PASIÓN.

v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS, comprometido con sus clientes y con el éxito de la organización, redacta esta Política de Calidad, en línea con su misión y visión, y sustentada en los siguientes principios:

- ✦ Hacer de la Calidad un elemento básico en la cultura de v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS, implicando para ello a todo el personal identificado por el Sistema de Calidad y obtener su identificación con el éxito del despacho y del sistema implantado.
- ✦ Conseguir la identificación y el compromiso sincero con la Política de Calidad de v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad. Para ello la Dirección de v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS hace pública esta política y se compromete a difundirla entre todos sus empleados, clientes y proveedores, y la pone a disposición de cualquier parte interesada.
- ✦ Desarrollar una gestión de la Calidad participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas en el Sistema de Calidad.
- ✦ Optimizar permanentemente el proceso global del negocio para eliminar los costes y problemas derivados de una mala gestión.
- ✦ Definir Objetivos y monitorizarlos para optimizar la Calidad del servicio.
- ✦ Medir de forma sistemática la eficacia y eficiencia de sus procesos y del propio Sistema, de forma que la gestión de la Calidad esté siempre apoyada y basada en datos objetivos.
- ✦ Extender el alcance de las directrices de la Política de Calidad de v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS a los proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas, colaborando con ellos en el establecimiento de sistemas que garanticen el cumplimiento de los requisitos del despacho.
- ✦ Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes y demás partes interesadas en relación con los servicios y actividades de v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS, mediante una sistemática comunicación con ellos.
- ✦ Desarrollar la formación e información, planificada y continuada, de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad.
- ✦ Innovar y mejorar de forma permanente, y no sólo puntual, el servicio prestado por v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS.
- ✦ Disminuir y, en último instancia eliminar, los riesgos derivados de nuestra actividad y gestión sobre los que pueda ejercer influencia, mediante un sistema de identificación/evaluación en términos de probabilidad y gravedad.
- ✦ Cumplir de forma escrupulosa los requisitos legales y reglamentarios de aplicación al despacho y al servicio prestado.

Fernando von Carstenn-Lichterfelde y Christian Koch  
Dirección de v. CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS